



**INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL 444801 -
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD 2DO TRAMO.**

INTRODUCCION;

En la ciudad de San Antonio, Departamento de Central, a los 19 días del mes de julio del año 2024, siendo las 15:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado ID **444801 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD 2DO TRAMO** FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 521-30-11, de la Municipalidad de San Antonio, integrado por el **Abg. SANTIAGO INSAURRALDE VERA con CI N° 2349379, Arq. CARMEN CABALLERO BERUTTI con C.I N° 4.509.510 y la Lic. ROXANA MARCELA VILLALBA ORTIZ con C.I N° 4.344.241**, para emitir el informe de evaluación correspondiente de conformidad a lo establecido en el capítulo VIII de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Artículo 52.- Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas, Artículo 53.- Análisis de los precios ofertados, Artículo 54.- Comités de Evaluación y Artículo 55.- Adjudicación.

ANTECEDENTES

- a) PAC N°: **444801**
- b) Disponibilidad Presupuestaria: (Gs. 515.400.000).
- c) Fecha de Publicación el SICP: 04-07-2024
- d) Sistema de Adjudicación: **CONTRATO ABIERTO, MONT. MIN. MAX.**
- e) Capacidad Financiera: si aplica
- f) Experiencia: Si aplica.


EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo establecido en la Ley, se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 19/07/2024 a las 08:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

Ruc	Tipo Proveedor	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta
3193461-7	Persona Física - Bienes y Servicios	Cristian Manuel González Viera	cmgviera@hotmail.com	Gs. 2.925.800
1513152-1	Persona Física - Bienes y Servicios	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	maara_servian@hotmail.com	Gs. 2.956.160
2341562-2	Persona Física - Bienes y Servicios	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	magben29@gmail.com	Gs. 4.379.980
80097945-1	S.A.	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	cog.emprendimientos.sa@gmail.com	Gs. 4.196.160

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Antonio, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.


Abg. Santiago Insaurrealde Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio


Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio


Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio



OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

RUC del oferente observador	Razón Social del oferente observador	Documento del Representante Legal	Nombre del Representante Legal	RUC del oferente observado	Razón Social del oferente observado	Observación
3193461-7	Cristian Manuel González Viera	5824448	JONATAN GONZALEZ	2341562-2	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	NO PRESENTA POLIZA, LO CUAL ES MOTIVO DE DESCALIFICACION POR OMISION DE DOCUMENTO SUSTANCIAL
80097945-1	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	4135965	JUAN IDOYAGA	1513152-1	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	PRESENTA PRECIO POR DEBAJO DEL 20% FAVOR SOLICITAR EL DESGLOCE DE PRECIO CORRESPONDIENTE
3193461-7	Cristian Manuel González Viera	5824448	JONATAN GONZALEZ	1513152-1	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	SE REALIZO LA SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS DE LAS OFERTAS IN SITU Y LOS PRECIOS TOTALES CORRESPONDEN CON LA SUMATORIA, POR LO QUE NO ES NECESARIA NINGUNA CORRECCION ARITMETICA
80097945-1	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	4135965	JUAN IDOYAGA	3193461-7	Cristian Manuel González Viera	PRESENTA PRECIO POR DEBAJO DEL 20% FAVOR SOLICITAR EL DESGLOCE DE PRECIO CORRESPONDIENTE

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Con relación a las observaciones realizadas por los oferentes, este comité procederá más adelante la verificación punto por punto de acuerdo al orden, si asiste verdad o no con los mencionados en las observaciones realizadas en el acta de apertura, en caso necesario y sea cierto, se aplicara conforme a lo que establece la ley y su decreto reglamentario, y se les solicitara las documentaciones pertinentes a las empresas de acuerdo al orden de precio, por tanto, se prosigue la verificación si cumple o no cumple.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	Cristian Manuel González Viera	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales .Oferentes.				
8.1. Personas Físicas.				
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A

Santiago Insaurralde Vera
Abg. Santiago Insaurralde Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio

Carmen Caballero
Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio

Marceta Villalba
Lic. Marceta Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio



c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A
8.2. Personas Jurídicas.				
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
8.3. Oferentes en Consorcio.				
a. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A
b. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A	N/A	N/A	N/A
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A

OBS. La firma de MAGNO BENITEZ no cumple con la presentación debida de mantenimiento de oferta por tanto se procede a su eliminación, Las demás firmas cumplen todas las documentaciones indicadas anteriormente. Se prosigue la evaluación.

Requisitos de calificación legal

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.


Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.

2º. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.


Abg. Santiago Insaurralde Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio


Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio


Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio



3º. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.

4º. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6º. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

FIRMA: CMGV



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

6306506



6306506

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 3193461, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

Santiago Insaurralde Vera
Abg. Santiago Insaurralde Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio

Carmen Caballero
Arq. Carmen Caballero
Registro Nº 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio

Marcela Villalba
Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio



**MUNICIPALIDAD DE
SAN ANTONIO**

FIRMA: SAN EXPEDITO CONSULTORA



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

6301604



6301604

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1513152, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
1.513,152	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	PROFESIONAL (I)	CARGO PERMANENTE	2.012	111	Inactivo
1.513,152	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	PROFESIONAL	CONTRATADO	2.013	145	Inactivo
1.513,152	-	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APOORTE JUBILATORIO	-	0	Activo
1.513,152	-	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APOORTE JUBILATORIO	-	0	Activo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

FIRMA: COG EMPREDIMIENTO SA



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

6306514



6306514

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4703960, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

Las firmas cumplen con requisitos de capacidad legal

Abel Sanabria Insaurralde Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio

Carmen Caballero
Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio

Martela Villalba
Lic. Martela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio



CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

Realizando el análisis correspondiente, se constata corrección aritmética, en la evaluación:

Cristian Manuel González Viera	Gs. 2.925.800	NO SE PROCEDIO A CORRECCION ARITMETICA
ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	Gs. 2.956.160	NO SE PROCEDIO A CORRECCION ARITMETICA
MAGNO DARIO BENITEZ VERA	Gs. 4.379.980	NO SE PROCEDIO A CORRECCION ARITMETICA
C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	Gs. 4.196.160	NO SE PROCEDIO A CORRECCION ARITMETICA

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Realizando el análisis correspondiente, no invocamos a la página web del VUE para corroborar certificado de origen nacional



VUE
VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN



MINISTERIO DE
**INDUSTRIA Y
COMERCIO**
PARAGUAY

PARAGUAY
**TETÁ MBA'E'APOPY
HA NEMU**
HOTENONDEHA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	178080	444801	949127	VerCertificado	Autorizado, 19/07/2024 08:04:45	800979451	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
Servicio	178065	444801	948050	VerCertificado	Autorizado, 18/07/2024 16:38:07	31934617	CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA
Servicio	178021	444801	948559	VerCertificado	Autorizado, 18/07/2024 16:01:06	15131521	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN
Servicio	177931	444801	947906	VerCertificado	Autorizado, 17/07/2024 19:01:38	23415622	MAGNO DARIO BENITEZ VERA

Firma	MONTO	Certificado de Origen	Aplicación de %	Puesto
Cristian Manuel González Viera	Gs. 2.925.800	cumple	n/a	1
ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	Gs. 2.956.160	cumple	n/a	2
MAGNO DARIO BENITEZ VERA	Gs. 4.379.980	cumple	n/a	3
C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	Gs. 4.196.160	cumple	n/a	4

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	Cristian Manuel González Viera	Gs. 2.925.800
2	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	Gs. 2.956.160
3	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	Gs. 4.379.980
4	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	Gs. 4.196.160

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la MCN, especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencia, capacidad técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	Cristian Manuel González Viera	Gs. 2.925.800

Abg. Santiago Insaurralde Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio

Carmen Caballero
Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio

Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio



Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

Licitación: 444801 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD 2DO TRAMO									
Grupo 1 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD 2DO TRAMO					Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 257700000 Máximo: 515400000), Abastecimiento Simultaneo: No				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Cristian Manuel González Viera Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	PRECIO REFERENCIAL		DIF % +/-
							Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	
1	72131601-9974	MARCACION Y REPLANTEO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	0
2	72103001-001	DESMONTE, DESTRONQUE	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	0
3	72131701-002	CONSTRUCCION DE PAV TIPO EMPEDRADO CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION, NO METEORIZADA, CON RECUP DE 70% S/ COLCHON DE ARENA LAVADA FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA), CORDON PREFAB. REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQ. INCLUYE CARTEL DE OBRA.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00	0
4	72102504-002	MURO DE PBC	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	552.500,00	552.500,00	850.000,00	850.000,00	-35
5	72131601-004	BADEN DE HORMIGON	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	2.279.000,00	2.279.000,00	4.300.000,00	4.300.000,00	-47
6	72102905-001	COMPACTACION Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON TRIT 6ta.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	7.000,00	7.000,00	7.700,00	7.700,00	9,090909091
7	72131601-013	LIMPIEZA FINAL	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	2.300,00	2.300,00	2.500,00	2.500,00	-8
					Total por Grupo:	2.925.800,00	Total por Grupo:	5.245.200,00	44,21947686

[Firma]
 ADG. Santiago Vissaurraide Vera
 Dirección Jurídica
 Municipalidad de San Antonio

[Firma]
 Arq. Carmen Caballero
 Registro N° 4795
 Directora Dpto de Obras
 Municipalidad de San Antonio

[Firma]
 Lic. Marcela Villalba
 Directora de Salud
 Municipalidad de San Antonio



La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro-

- La oferta de la firma NO se encuentra dentro de los parámetros referenciales, se procede a notificar a la firma sobre la explicación detallada, además de solicitud de otras documentaciones que requiere el pbc, en cuanto a este punto la convocante acepta la explicación y de prosigue la evaluación.

Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos


Se procedió a solicitar documentaciones respecto a capacidad financiera, experiencia, capacidad de personal, capacidad en materia de equipos.

VISITA AL SITIO DE OBRAS: cumple.

CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	


 Abg. Santiago Insaurraide Vera
 Dirección Jurídica
 Municipalidad de San Antonio


 Arq. Carmen Caballero
 Registro N° 4795
 Directora Dpto de Obras
 Municipalidad de San Antonio


 Lic. Marcela Villalba
 Directora de Salud
 Municipalidad de San Antonio



<p>Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [uno]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2020.2021.2022.</p>	<p>Debe cumplir con el requisito.</p>		<p>Debe cumplir con el requisito.</p>		<p>Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.</p>
<p>Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (cero coma ochenta). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020.2021.2022.</p>	<p>Debe cumplir con el requisito.</p>		<p>Debe cumplir con el requisito.</p>		<p>Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.</p>


Abg. Santiago Insaurralde Vera
Direccion Juridica
Municipalidad de San Antonio


Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio


Lic. Marceta Villalón
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio



<p>Mostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.</p>	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el 25% del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 40% del requisito mínimo	Completar el formulario "Situación Financiera", y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del monto máximo a ser contratado.					
Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.					
Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.					
Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.					

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

a. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente,	cumple
b. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	cumple
c. Balance General, Estado de Resultados y Estado Flujo de Efectivo con sus respectivos formularios de Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: 2020, 2021 y 2022.	cumple

La empresa cumple con este requisito de la capacidad financiera

Experiencia general en obras:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<p>Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [40 %] El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.</p>	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los Formularios : Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción.

Experiencia específica en obras:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<p>Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [40%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021 2022 2023 en las siguientes actividades clave: Construcción o reparación de empedrados. o pavimentos.</p>	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos. Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos. Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"

Abg. Santiago Insaurralde Vera
 Dirección Jurídica
 Municipalidad de San Antonio

Carmen Caballero
Arq. Carmen Caballero
 Registro N° 4795
 Directora Dpto de Obras
 Municipalidad de San Antonio

Lic. Marcela Villalba
Lic. Marcela Villalba
 Directora de Salud
 Municipalidad de San Antonio



Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	NO cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	NO cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 40% de la oferta presentada.	NO cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO cumple

Obs. EL PUNTO 1 NO CUMPLE DEBIDO A QUE NO HA PRESENTADO RECEPCION FINAL NI FACTURACION DEL CONTRATO N° 18/23 PARA EXPERIENCIA GENERAL/ESPECIFICA, DEL CONTRATO PRIVADO POSTERIOR, PRESENTA RECEPCION FINAL PARA EXPERIENCIA GENERAL PERO NO ASI DENTRO DE LOS RANGOS DE AÑOS 2021, 2022, 2023 DE EXPERIENCIA ESPECIFICA SOLICITADO EN EL PBC.

La convocante requiere la experiencia específica señalada, a fin de garantizar que las empresas oferentes demuestren la experiencia en este tipo de obra a ser ejecutada, y de esta forma minimizar los riesgos a la contratante, y asegurar la correcta terminación y/o ejecución el contrato, teniendo en cuenta que el llamado a licitación contiene los rubros de actividad clave señalados. El periodo de tiempo establecido es considerado un plazo razonable a fin de demostrar la experiencia.

La empresa NO cumple con este requisito

Capacidad en materia de personal

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente individual	Consortios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder	
<p>Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:</p> <p>Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero Civil o Arquitecto) con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.</p>	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito			<p>Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"</p>

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	cumple
2. Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	No cumple
3. Copia de Título de Grado, del referido personal clave.	cumple
4. Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.	No cumple
5. Carta compromiso y/o documento que demuestre la relación con la firma oferente, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	cumple

Insaurraide Vera
Abg. Insaurraide Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio

Carmen Caballero
Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio

Marcela Vittalba
Lic. Marcela Vittalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio



OBS. No presenta patente profesional vigente, no presenta carnet de habilitación de MOPC. NO PRESENTA FORMULARIO LISTA DEL PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA.

La empresa **NO** cumple con este requisito

Capacidad en materia de equipos

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consortios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<p>Demstrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Camión volquete, Motoniveladora, Vibrador de Hormigón, Hormigonera, Pala Cargadora Herramientas menores</p> <p>Equipos de Seguridad: Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, (botiquín) equipos de señalización luminosa (chaleco reflectivo y cartel</p>	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados-	No presenta
2. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	NO cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	cumple
4. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	cumple

OBS. Punto 1 la firma no presenta DDJJ que los equipos son de la propiedad de la empre y presenta con DDJJ el punto 2, cosa que no aplica y no cumple debido a que en el mismo debía certificar, no emite contrato de alquiler o leasing o carta de compromiso. NO PRESENTA LISTA DE EQUIPOS Y CRONOGRAMA DE UTILIZACION DE EQUIPOS.

La empresa **NO** cumple con este requisito

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en los cuadros precedentes, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y los análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa **Cristian Manuel González Viera NO cumple** con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, NO demuestra experiencia, capacidad en materia de personal y equipos.

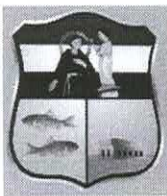
Debido a que la firma no cumple con lo mencionado pasamos al siguiente orden:

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

Abg. Santiago Insaurraide Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio

Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio

Lic. Marieta Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio



	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	Cristian Manuel González Viera	Gs. 2.925.800 ELIMINADO
2	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	Gs. 2.956.160
3	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	Gs. 4.379.980
4	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	Gs. 4.196.160

Se seleccionara provisoriamente a la SEGUNDA oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la MCN, especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencia, capacidad técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	Gs. 2.956.160

Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

Licitación: 444801 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD 2DO TRAMO									
Grupo 1 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD 2DO TRAMO					Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 257700000 Máximo: 515400000), Abastecimiento Simultaneo: No				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN		PRECIO REFERENCIAL		DIF % +-
					Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	
1	72131601-9974	MARCACION Y REPLANTEO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	2.000,00	2.000,00	2.500,00	2.500,00	-20
2	72103001-001	DESMONTE, DESTRONQUE	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	6.000,00	6.000,00	7.500,00	7.500,00	-20
3	72131701-002	CONSTRUCCION DE PAV TIPO EMPEDRADO CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION , NO METEORIZADA, CON RECUP DE 70% S/ COLCHON DE ARENA LAVADA FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA), CORDON PREFAB. REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQ. INCLUYE CARTEL DE OBRA.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	60.000,00	60.000,00	75.000,00	75.000,00	-20
4	72102504-002	MURO DE PBC	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	680.000,00	680.000,00	850.000,00	850.000,00	-20

Santiago Insaurraide Vera
Abg. Santiago Insaurraide Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio

Carmen Caballero
Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio

Marcela Villalba
Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio



5	72131601-004	BADEN DE HORMIGON	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	2.200.000,00	2.200.000,00	4.300.000,00	4.300.000,00	-48,8372093
6	72102905-001	COMPACTACION Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON TRIT 6ta.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	6.160,00	6.160,00	7.700,00	7.700,00	-20
7	72131601-013	LIMPIEZA FINAL	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	2.000,00	2.000,00	2.500,00	2.500,00	-20
					Total por Grupo:	2.956.160,00	Total por Grupo:	5.245.200,00	- 43,64066194

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro-

- La oferta de la firma se encuentra dentro de los parámetros referenciales, esta convocante acepta y se prosigue la evaluación.

Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

VISITA AL SITIO DE OBRAS: cumple.

CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	

Insaurraide Vera
Abg. Insaurraide Vera
 Dirección Jurídica
 Municipalidad de San Antonio

Carmen Caballero
Arq. Carmen Caballero
 Registro N° 4795
 Directora Dpto de Obras
 Municipalidad de San Antonio

Marcela Villalba
Lic. Marcela Villalba
 Directora de Salud
 Municipalidad de San Antonio



<p>Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [uno]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2020.2021.2022.</p>	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.
<p>Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (cero coma ochenta). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020.2021.2022.</p>	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.
<p>Mostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.</p>					
<p>El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del monto máximo a ser contratado.</p>	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el 25% del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 40% del requisito mínimo	Completar el formulario "Situación Financiera", y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.
<p>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.</p>					
<p>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.</p>					
<p>Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.</p>					

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

a. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente,	cumple
b. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	cumple
c. Balance General, Estado de Resultados y Estado Flujo de Efectivo con sus respectivos formularios de Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: 2020, 2021 y 2022.	cumple

La empresa cumple con este requisito de la capacidad financiera

Experiencia general en obras:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [40 %]	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos	Completar los Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual

Santiago Insaurraide Vera
Abg. Santiago Insaurraide Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio

Carmen Caballero
Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio

Marcela Villalba
Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio



El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.		minimos requeridos.	minimos requeridos.	media en construcción.
---	--	---------------------	---------------------	------------------------

Experiencia específica en obras:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<p>Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [40%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.</p> <p>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021 2022 2023 en las siguientes actividades clave: Construcción o reparación de empedrados. o pavimentos.</p>	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos. Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos. Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 40% de la oferta presentada.	cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	cumple

La empresa cumple con este requisito

Capacidad en materia de personal

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente individual	Consorcios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito			Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero Civil o Arquitecto) con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito			Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	cumple
2. Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	cumple
3. Copia de Título de Grado, del referido personal clave.	cumple

Santiago Vera
Abg. Santiago Insaurrede Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio

Carmen Caballero
Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio

Marcela Villaalba
Lic. Marcela Villaalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio



4. Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.	cumple
5. Carta compromiso y/o documento que demuestre la relación con la firma oferente, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	cumple

La empresa cumple con este requisito

Capacidad en materia de equipos

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios		
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	
<p>Mostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Camión volquete, Motoniveladora, Vibrador de Hormigón, Hormigonera, Pala Cargadora Herramientas menores</p> <p>Equipos de Seguridad: Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, (botiquín) equipos de señalización luminosa (chaleco reflectivo y cartel)</p>	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	<p>Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos</p> <p>Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.</p>	Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados-	cumple
2. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	cumple
4. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	cumple

La empresa cumple con este requisito

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en los cuadros precedentes, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y los análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa **SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO AMARILLA SERVIAN** cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra especificaciones técnicas, capacidad legal, capacidad financiera, experiencia, capacidad en materia de personal y equipos y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y realizar la obra.

En conclusión: La oferta de la firma **SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO AMARILLA SERVIAN**, ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera, experiencia y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación de bienes análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas

[Firma]
 Arq. Mariana Vera
 Abogada Juridica
 Municipalidad de San Antonio

[Firma]
 Arq. Carmen Caballero
 Registro N° 4795
 Directora Dpto de Obras
 Municipalidad de San Antonio

[Firma]
 Lic. Marcela Villalba
 Directora de Salud
 Municipalidad de San Antonio



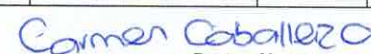
estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución. La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación,

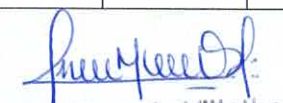
RECOMIENDA:

- 1- ADJUDICAR EL LLAMADO A MCN ID N° 444801 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD 2DO TRAMO a SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO AMARILLA SERVIAN con RUC: 1513152-1 por un Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 257.700.000 Máximo: 515.400.000) conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.**

Licitación: 444801 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD 2DO TRAMO A1:HA1:H11							
Grupo 1 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD 2DO TRAMO				Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 257700000 Máximo: 515400000), Abastecimiento Simultaneo: No			
ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72131601-9974	MARCAION Y REPLANTEO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	2.000,00	2.000,00	procedencia: Nacional
2	72103001-001	DESMONTE, DESTRONQUE	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	6.000,00	6.000,00	procedencia: Nacional
3	72131701-002	CONSTRUCCION DE PAV TIPO EMPEDRADO CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION, NO METEORIZADA, CON RECUP DE 70% S/ COLCHON DE ARENA LAVADA FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA), CORDON PREFAB. REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQ. INCLUYE CARTEL DE OBRA.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	60.000,00	60.000,00	procedencia: Nacional
4	72102504-002	MURO DE PBC	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	680.000,00	680.000,00	procedencia: Nacional


Abg. Santiago Insaurralde Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio


Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio


Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio



5	72131601-004	BADEN DE HORMIGON	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	2.200.000,00	2.200.000,00	procedencia: Nacional
6	72102905-001	COMPACTACION Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON TRIT 6ta.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	6.160,00	6.160,00	procedencia: Nacional
7	72131601-013	LIMPIEZA FINAL	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	2.000,00	2.000,00	procedencia: Nacional
						Total por Grupo:	2.956.160,00

2- Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro dictamen.

Abg. Santiago Insaurraide Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio

Carmen Caballero
Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio

Marcela Villalba
Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio